EL REPRESENTANTE LEGAL DE DISCOLMETS SAS.

SE COMPROMETE:

Ante la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,** que durante la ejecución del contrato producto de la **IC-231-2024** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN EL ANEXO 1 PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E"** a adjuntar por cada entrega la siguiente documentación:

A) Factura en original y copia, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente proceso.
B) Código QR y CUFE
C) Cumplimiento del artículo 617 del estatuto tributario
D) La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, numero de documentos, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo.
E) La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque
F) INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria.
G) Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas
H) Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura
I) Certificado de paz y salvo de aportes de seguridad social y contribuciones parafiscales
J) El proponente deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente proceso.

ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
CC. No.7.727.146 DE NEIVA - HUILA
REPRESENTANTE LEGAL
DISCOLMETS S.A.S.
NIT. 828.002.423-5